

La Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de Perote convoca al estudiantado a concurso para la obtención de apoyos para la reinscripción al semestre febrero julio 2023 bajo las siguientes bases.

1. Podrán participar los(as) estudiantes que se hayan inscrito durante el semestre agosto 2022 enero 2023 y que sean **alumnas/os regulares** (sin materias no acreditadas).
2. No tener adeudos de requisitos de inscripción (documentación, pagos) de semestres anteriores.
3. No contar con algún **apoyo económico** de alguno de los **programas del Gobierno Federal, Estatal** o haber sido beneficiado con la **beca de excelencia académica Institucional**.
4. Los apoyos consistirán en uno solo de los siguientes.
 - Descuento del 100% del costo de reinscripción.
 - Descuento del 75% del costo de reinscripción.
 - Descuento del 50% del costo de reinscripción.
 - Descuento del 25% del costo de reinscripción.
 - Descuento del 10% del costo de reinscripción.

Los mencionados apoyos están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Institución y que la/el beneficiada/o cubra el monto de la cuota de patronato al momento de realizar su proceso de reinscripción de acuerdo con el periodo establecido para ello.

También deberá firmar un documento en el que se indica el apoyo del que es beneficiaria/o.

Requisitos

1. **Llenado del estudio socioeconómico** que será llenado a través del sistema SIGEA mismo que se encuentra en la siguiente ruta **Mi Panel -> 02) Estudio socioeconómico**. Una vez llenado todos los rubros hacer clic en **reporte** para generar este documento.

2. El documento generado del estudio socioeconómico será enviado por correo electrónico a direccionplaneacion@itsperote.edu.mx para la integración del expediente, únicamente en las fechas que se mencionan más adelante.

Notas

1. No podrán participar estudiantes con expedientes incompletos o extemporáneos.
2. **Se atenderán únicamente solicitudes que sean enviadas por correo electrónico institucional**, es decir, con dominios **@itsperote.edu.mx** o **@perote.tecnm.mx**.

3. Una vez que la/el solicitante conozca el resultado podrá realizar el pago (según corresponda) y obtención del recibo oficial de pago en el periodo del 18 al 24 de febrero de 2023.

4. Todas/os las/os participantes que cumplan los requisitos que se establecen en la presente, realizarán el proceso de reinscripción en el periodo de reinscripción extemporánea considerando como base el arancel de reinscripción anterior a la actualización que entrará en vigor en febrero de 2023.

Procedimiento

Para la decisión de los(as) estudiantes que serán beneficiadas/os se integrará una comisión de evaluación que determinará el Director General del plantel y que tomará en cuenta los aspectos del estudio socioeconómico, el historial académico o algún otro en el que haya destacado la/el solicitante, el cual entregará el dictamen de acuerdo con las fechas que se indican más adelante.

La decisión de este comité es inapelable.

Fechas

1. Publicación de la convocatoria.	13 de enero de 2023.
2. Envío del expediente.	16 al 28 de enero de 2023.
3. Dictamen de la comisión de evaluación.	08 de febrero de 2023.
4. Entrega de resultado a cada solicitante vía correo electrónico (nota 3).	A partir del 10 de febrero de 2023.

Lo no previsto en la presente, será resuelto por la comisión de evaluación.

ATENTAMENTE

ROBERTO ALVARADO JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL

